

Original: inglés
Octubre de 2002

**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE
SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES**

París, 16-18 octubre de 2002

**(Extraído del informe de la reunión de la Comisión del Código Zoosanitario Internacional de la OIE,
25 de noviembre – 5 de diciembre de 2002)**

El Grupo de Trabajo de la OIE sobre Bienestar de los Animales celebró su primera reunión en la sede de la OIE del 16 al 18 de octubre de 2002.

La lista de los miembros del Grupo de Trabajo y de los demás participantes figura en el Anexo I. El temario aprobado figura en el Anexo II. El Dr. D. Bayvel fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo.

El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, dio la bienvenida a los participantes y les agradeció que hubieran aceptado participar en la importante labor encomendada al Grupo. Indicó que el Dr. I.M. Reda no había podido asistir por motivos de salud y que la ausencia del Dr. T. Håstein se debía a un compromiso aceptado previamente en Roma.

El Director General examinó a continuación con los miembros del Grupo el contexto en el que iban a trabajar: les recordó que su misión emanaba de la resolución sobre el bienestar de los animales adoptada por el Comité Internacional de la OIE en mayo y destacó que era el primer Grupo de Trabajo que se iba a ocupar de preparar normas de la OIE. Por consiguiente, los resultados de las actividades del Grupo, que al comienzo serán principios y pautas y, con el tiempo, normas, serán sometidos a la aprobación de la Comisión del Código y seguidamente a la consideración y la aprobación del Comité Internacional. Añadió que el Grupo de Trabajo tendrá también la posibilidad de influir en las deliberaciones del Comité Internacional al presentar sus trabajos en cada Sesión General.

El Dr. Vallat opinó que las tareas más urgentes que tenía por delante el Grupo de Trabajo eran la redacción de un texto sobre “principios y pautas” que sirviese de guía para las normas y la preparación de un programa de trabajo para 2003 basado en las prioridades fijadas por el Comité Internacional, con la ayuda, si era necesario, de Grupos Ad Hoc o de expertos. Las prioridades eran, en primer lugar, el transporte, el sacrificio en condiciones decentes y el sacrificio con fines de control sanitario y, en segundo lugar, el alojamiento y las condiciones de cría.

El Dr. Vallat destacó asimismo la importancia de que la OIE colaborara con organizaciones no gubernamentales (ONG) para mejorar la calidad y aumentar la transparencia de sus actividades, y pidió al Grupo de Trabajo que asesorara a la OIE sobre la mejor manera de organizar esa colaboración.

Anexo XXII (cont.)

Los miembros del Grupo de Trabajo deliberaron sobre las siguientes actividades:

- 1) la próxima Comunicación de la Comisión Europea sobre el bienestar de los animales – que ya no sólo no considera que el bienestar de los animales sea un obstáculo al comercio sino que además pone de relieve su contribución al desarrollo cultural de las regiones;
- 2) los importantes cambios introducidos en los Estados Unidos de América por las grandes cadenas de minoristas y la necesidad de que la OIE intervenga e influya en el sector, teniendo presentes los cortos plazos de trabajo de estas empresas;
- 3) el número considerable de ONG en África, más o menos influyentes;
- 4) las próximas conferencias – New Zealand Veterinary Association / Commonwealth Veterinary Association en Wellington, Universities Federation for Animal Welfare (UFAW) en Edimburgo, World Society for the Protection of Animals (WSPA) en Bangalore y la conferencia de Ministros de Manila.

Principios generales y pautas

En las recomendaciones formuladas por el Grupo Ad Hoc en abril de 2002 y en la Resolución N° XIV adoptada en la 70ª Sesión General de la OIE se insistió mucho en la pronta definición de una serie de principios y pautas para sustentar, orientar y proporcionar un marco estratégico y de operaciones a las actividades de la OIE en materia de bienestar de los animales antes de redactar cualquier norma específica. Estos principios y pautas permitirán que la naturaleza y el alcance de la misión de la OIE en materia de bienestar de los animales queden bien claros tanto dentro como fuera de la organización.

Se aprobó un proyecto de declaración de misión y varios proyectos de declaración de principios generales y pautas (Anexo III).

Utilización de competencias exteriores

Consciente de la importancia de velar por la transparencia de las actividades de la OIE, el Grupo de Trabajo deliberó sobre la manera de trabajar con las ONG que podía ser más benéfica para todas las partes. Propuso la celebración de una conferencia con las ONG (grupos industriales incluidos, ya que muchos de los grupos interesados pertenecen al sector de la producción animal) para explicar la estrategia y la labor de la OIE y para recabar propuestas de las ONG sobre cómo podrían organizarse en torno a diversos campos de interés para trabajar con la OIE. Se pediría a las ONG que presentasen ponencias y declaraciones de pautas. La conferencia, que se celebraría en el segundo semestre de 2003, ofrecería la oportunidad de exponer el trabajo de la OIE a un número considerable de partes interesadas. El Dr. Gavinelli se encargaría de facilitar información y detalles sobre la experiencia de la Unión Europea en este campo. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebraría al mismo tiempo que la conferencia.

En la reunión que celebró recientemente, la Comisión Regional de la OIE para Europa propuso que se utilizaran centros especializados en lugar de expertos particulares, pero el Grupo de Trabajo subrayó la necesidad de contar en algunas ocasiones no sólo con la competencia de esos centros sino también con la de determinados expertos. El Grupo de Trabajo resolvió que intentaría crear una base de datos sobre centros especializados para los temas prioritarios basándose en los conocimientos de los miembros sobre sus regiones. Una vez creada la base de datos, la OIE enviaría a los centros, por medio de sus Delegados, una carta oficial para informarles de la estrategia de la OIE y preguntarles si estarían dispuestos a ayudar a la OIE a tratar temas particulares. Simultáneamente se pediría a los Delegados y a los Representantes Regionales que propusieran más centros especializados en los temas prioritarios. La lista de centros especializados registrados se insertaría en la página Web de la OIE.

El Grupo de Trabajo recomendó que se creara también una base de datos sobre partes interesadas para una eficacia máxima en materia de comunicación.

Modus operandi

El Grupo de Trabajo sopesó las ventajas y los inconvenientes de que uno de sus miembros participara en las reuniones de cada Grupo Ad Hoc encargado del estudio de un tema específico relacionado con el bienestar de los animales. Decidió que a la OIE le convenía más que los miembros del Grupo de Trabajo fueran independientes de los Grupos Ad Hoc y que el Grupo de Trabajo influyera en la labor de los Grupos Ad Hoc designando a sus miembros y definiendo su mandato, así como supervisando y/o controlando sus actividades.

Anexo XXII (cont.)

Recomendó, sin embargo, que un miembro del Grupo de Trabajo fuera para cada Grupo Ad Hoc un punto de referencia. Recomendó asimismo que los trabajos de los Grupos Ad Hoc fueran distribuidos por vía electrónica a los miembros del Grupo de Trabajo para que éstos los comentaran y aprobaran antes de insertarlos en el temario de la siguiente reunión de la Comisión del Código. Previa aprobación, la Comisión del Código los adjuntaría a su informe a los Países Miembros.

Habida cuenta de las delicadas cuestiones tratadas para la elaboración de normas pero también de que la OIE necesita avanzar en esa dirección, el Grupo de Trabajo recomendó que los Grupos Ad Hoc hicieran declaraciones más detalladas de principios y pautas respecto de sus temas específicos, para establecer la relación entre la declaración de principios y pautas generales de la OIE y las futuras normas relativas al bienestar de los animales.

Los miembros del Grupo de Trabajo recomendaron que los plazos por los que eran nombrados miembros empezaran siendo escalonados para poder no sólo conservar en el Grupo las competencias necesarias sino también incorporar competencias y opiniones nuevas.

Los miembros del Grupo de Trabajo recomendaron igualmente que la OIE creara en su sitio Web una página especial sobre el bienestar de los animales destinada al público, así como una página destinada exclusivamente a los miembros del Grupo para hacer circular los proyectos de documentos y los comentarios al respecto. La página Web de la OIE sobre el bienestar de los animales debería contener información sobre la composición del Grupo de Trabajo y breves biografías de sus miembros.

Animales y biotecnología

El Grupo de Trabajo recomendó que la OIE participara en las actividades de biotecnología relacionadas con los animales que, según el mandato relativo al bienestar de los animales, son “todas las tecnologías aplicadas a la cría de animales, incluida la clonación”. Los miembros del Grupo de Trabajo seleccionarían un experto al que la OIE encomendaría la redacción de un documento preliminar. El Grupo de Trabajo consideró pertinente el informe de la Agriculture and Environment Biotechnology Commission (AEBC = Comisión de Biotecnología aplicada a la Agricultura y al Medioambiente) sobre “animales y biotecnología” (http://www.aebc.gov.uk/aebc/animals_report.html).

Programa de trabajo

El Grupo de Trabajo preparó el siguiente programa de trabajo para 2003 (Anexo IV):

- 1) declaración de misión, principios y pautas que se someterán a la aprobación del Comité Internacional en 2003;
- 2) creación de bases de datos sobre expertos y partes interesadas;
- 3) conferencia sobre el bienestar de los animales – segundo semestre de 2003;
- 4) mandato, campo de competencia y designación de miembros de los Grupos Ad Hoc, con posibilidad de celebrar reuniones de dos Grupos Ad Hoc en el primer semestre de 2003;
- 5) mayor concienciación en materia de bienestar de los animales en la enseñanza universitaria;
- 6) mayor concienciación de la necesidad de investigaciones en materia de bienestar de los animales y de fondos para financiarlas;
- 7) promoción de la colaboración entre centros académicos y de investigación;
- 8) plan de comunicación interna y externa;
- 9) identificación de actividades futuras y de nuevos problemas.

El Grupo de Trabajo definió la misión, redactó el mandato y seleccionó los posibles miembros de cuatro Grupos Ad Hoc a los que se encomendará el transporte terrestre, el transporte marítimo, el sacrificio en condiciones decentes (incluido el sacrificio religioso, encomendado a un subgrupo) y el sacrificio con fines de control sanitario (Anexo V). El Grupo de Trabajo recomendó asimismo que la OIE siguiera estudiando con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Animal Transportation Association (ATA) los temas relativos al transporte aéreo.

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE
SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES**

París, 16-18 de octubre de 2002

Lista de participantes

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE

Dr. David Bayvel

Director Animal Welfare
MAF Biosecurity Authority
Box 2526
Wellington
NUEVA ZELANDA
Tel.: (64-4) 4744251
Fax: (64-4) 4989888
E-mail: bayveld@maf.govt.nz

Dr. David Fraser

Professor and Chair in Animal Welfare
Faculty of Agricultural Sciences and
Centre for Applied Ethics
University of British Columbia
2357 Main Mall-Suite 248
Vancouver V6T 1Z4
CANADÁ
Tel.: (1-604) 822 2040
Fax.: (1-604) 822 4400
E-mail: fraserd@interchg.ubc.ca

Dr. Andrea Gavinelli

Administrator
European Commission Directorate General
Health and Consumer Protection
Unit E2 – Animal Health and Welfare,
Zootechnics
Rue Froissart 101 – 2/54
1040 Brussels
BÉLGICA
Tel.: (32-2) 2966426
Fax: (32-2) 2953144
E-mail: Andrea.Gavinelli@cec.eu.int

Dr. Walter N. Masiga

Box 47926
Nairobi
KENIA
E-mail: masiga@iconnect.co.ke

Prof. Dr Ismail M. Reda (ausente)

Faculty of Veterinary Medicine
University of Cairo
GIZA (12211)
Cairo
EGIPTO
Tel.: (20 2) 571 03 09
Fax: (20 2) 572 52 40
E-mail: imreda@yahoo.com

Dr. Sira Abdul Rahman

Retd. Dean Bangalore Veterinary College
No 123, 7th B Main Road
4th Block (West)
Jayanagar, Bangalore 560 011
INDIA
Tel.: (91-80) 6532168
Fax: (91-80) 6635210
E-mail: shireen@blr.vsnl.net.in

OTROS PARTICIPANTES

Dr. A. Thiermann

*Presidente de la Comisión del Código
Internacional de la OIE*
US Mission to the Organisation for
Economic Co-operation and Development
19, rue de Franqueville
75016 París
FRANCIA
Tel: 33-(0)1 44 15 18 69
Fax: 33-(0)1 42 67 09 87
E-mail: alexthiermann@compuserve.com

Profesor T. Håstein (ausente)

*Presidente de la Comisión de la OIE para
las Enfermedades de los Peces*

OFICINA CENTRAL DE LA OIE

Dr. B. Vallat

Director General
12, rue de Prony
75017 París
FRANCIA
Tel: 33 - (0)1 44 15 18 88
Fax: 33 - (0)1 42 67 09 87
E-mail: oie@oie.int

Dr. D. Wilson

Jefe del
Departamento de Comercio Internacional
OIE
Tel.: 33 (0)1 44.15.18.80
Fax: 33 (0)1 42.67.09.87
E-mail: d.wilson@oie.int

Dr. H. Kamakawa

Comisionado ante el
Departamento de Comercio Internacional
Tel.: 33 (0)1 44.15.18.92
Fax: 33 (0)1 42.67.09.87
E-mail: h.kamakawa@oie.int

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE
SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES**

París, 16-18 de octubre de 2002

Temario

- 1. Introducción**
 - deliberación durante la Sesión General de la OIE
 - otras deliberaciones
 - 2. Estado de adelanto de la labor realizada por los miembros del Grupo de Trabajo: actividades desde la última reunión**
 - 3. Proyecto de declaración de misión y perspectivas**
 - 4. Proyecto de declaración de principios y pautas**
 - 5. *Modus operandi* del Grupo de Trabajo**
 - grado de participación de la OIE en temas relacionados con el bienestar de los animales
 - relaciones con organizaciones no gubernamentales y grupos industriales
 - utilización de competencias exteriores
 - organizaciones
 - expertos particulares
 - 6. Plan de actividades para 2003: prioridades y recursos**
 - 7. Plan de comunicación**
 - 8. Asuntos varios**
 - 9. Actividades suplementarias**
 - 10. Próxima reunión**
-

DECLARACIONES DE MISIÓN, PRINCIPIOS Y PAUTAS**1) Misión de la OIE**

Ser la referencia internacional en materia de bienestar de los animales mediante la elaboración de normas y directrices basadas en criterios científicos, la prestación de asesoramiento de expertos y la promoción de la enseñanza y de investigaciones en este campo. La OIE llevará a cabo esta misión mediante:

- a) la promoción del bienestar de los animales a partir de argumentos científicos
- b) la utilización de las competencias pertinentes
- c) la consulta de los interlocutores
- d) el reconocimiento de la dimensión regional y cultural
- e) las relaciones con los centros de enseñanza e investigación
- f) la utilización de medios de comunicación adaptados a todos los públicos interesados.

2) Principios en que se funda el bienestar de los animales

- a) Que existe una relación fundamental entre la salud de los animales y su bienestar.
- b) Que las “cinco libertades” mundialmente reconocidas (vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición, libre de miedo y de angustia, libre de molestias físicas y térmicas, libre de dolor, de lesión y de enfermedad, y libre de manifestar un comportamiento natural) son pautas que deben regir el bienestar de los animales.
- c) Que las “tres erres”¹ mundialmente reconocidas (reducción del número de animales, perfeccionamiento de los métodos experimentales y reemplazo de los animales por técnicas sin animales) son pautas que deben regir la utilización de animales por la ciencia.
- d) Que la evaluación científica del bienestar de los animales abarca una serie de elementos que deben tomarse en consideración todos juntos, y que la selección y apreciación de esos elementos implica a menudo juicios de valor que deben ser lo más explícitos posible.
- e) Que el empleo de animales por la agricultura y la ciencia, y para compañía, recreo y espectáculos contribuye de manera decisiva al bienestar de las personas.
- f) Que el empleo de animales conlleva el deber de velar por su bienestar en la mayor medida posible.
- g) Que mejorando las condiciones de vida de los animales en las explotaciones se aumenta a menudo la productividad y se obtienen por consiguiente beneficios económicos.
- h) Que la comparación de normas y directrices relativas al bienestar de los animales debe basarse más en la equivalencia de los resultados (criterios de objetivos) que en la similitud de los sistemas (criterios de medios).

¹ En inglés : *reduction, refinement and replacement* = reducción, perfeccionamiento y reemplazo

Anexo XXII (cont.)Anexo III (cont.)**3) Pautas**

En el cumplimiento de su misión relativa al bienestar de los animales, la OIE se propone seguir las siguientes pautas:

- a) Utilizar debidamente la competencia científica internacional a la hora de elaborar normas y directrices para el bienestar de los animales.
 - b) Además de utilizar los procedimientos de consulta establecidos, consultar a organizaciones no gubernamentales e industrias del sector interesadas que den muestras de amplitud de ideas sobre estas cuestiones.
 - c) Promover la enseñanza de los principios del bienestar de los animales y ética respecto de los animales en las escuelas veterinarias y demás centros de estudios superiores.
 - d) Promover la identificación de las necesidades de investigación en materia de bienestar de los animales y la aportación de fondos privados y públicos para cubrirlos.
 - e) Promover el empleo de métodos científicos para evaluar los resultados en materia de bienestar de los animales.
 - f) Tratar prioritariamente el bienestar de los animales empleados en la agricultura y la acuicultura, particularmente los aspectos relacionados con el transporte, el sacrificio en condiciones decentes y el sacrificio con fines de control sanitario.
 - g) Tener en cuenta la dimensión regional y cultural.
 - h) Utilizar medios de comunicación adaptados a los distintos públicos.
-

Anexo XXII (cont.)Anexo IV**PROGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE BIENESTAR DE LOS ANIMALES**

Misión, principios y pautas	Procedimiento de la OIE para aprobación por el Comité Internacional	Plazo de 4 semanas para que los miembros del Grupo de Trabajo formulen comentarios, e inclusión después del texto en el informe de la Comisión del Código
Normas y directrices	Orden propuesto 1. transporte por tierra 2. sacrificio con fines de control sanitario (por especie) 3. sacrificio en condiciones decentes (por especie) 4. transporte marítimo; para conocer las especies y el mandato véase el AnexoV	2003 2003 2004 2004
Base de datos de expertos	Identificación de posibles expertos (centros o particulares)	Primeros datos suministrados por los miembros del Grupo de Trabajo a mediados de noviembre de 2002
Conferencia sobre bienestar de los animales	Presentación de las primeras propuestas en cuanto a dimensión, participantes y resultados por los Doctores Gavinelli, Rahman y Fraser: - deberán incluir la cuestión universitaria, la investigación, la financiación y la colaboración	Propuestas a la OIE a mediados de diciembre de 2002; Conferencia prevista en el segundo semestre de 2003
Presentación en la Sesión General de la OIE	Ponencia por un miembro del Grupo de Trabajo y preguntas de los Delegados de los Países Miembros	Mayo de 2003
Mayor concienciación del bienestar de los animales por la enseñanza	Redacción por los Dres. Bayvel, Masiga y Fraser de un proyecto de carta de la OIE a las escuelas veterinarias; coordinación con las actividades de WVA; Inclusión del tema en el programa de la conferencia (Dr. Gavinelli)	Febrero de 2003
Iniciativas de investigación en materia de bienestar de los animales	Los Dres. Bayvel, Masiga y Fraser dan ideas para el programa de la conferencia (Dr. Gavinelli) y redactan un texto para el sitio Web de la OIE sobre las iniciativas de investigación y los fondos necesarios para su financiación	Febrero de 2003
Colaboración entre centros académicos y de investigación	El Dr. Fraser da ideas para el programa de la conferencia (Dr. Gavinelli)	Febrero de 2003
Plan de comunicación	Los miembros del Grupo de Trabajo aprovechan oportunidades para publicar artículos informativos en revistas, páginas Web y boletines apropiados; Los miembros del Grupo de Trabajo utilizan las conferencias regionales de la OIE y otras conferencias pertinentes para informar sobre sus actividades; La OIE prepara diapositivas para los miembros del Grupo de Trabajo y otros oradores; Los miembros del Grupo de Trabajo entregan una lista de interlocutores a los que se transmitirá la información de la OIE; La OIE da cuenta de sus relaciones con las demás organizaciones internacionales que participan en las actividades relacionadas con el bienestar de los animales	En curso En curso mediados noviembre de 2002 mediados de diciembre de 2002 mediados de diciembre 2002
Actividades futuras / aspectos nuevos	Bienestar de los animales empleados en la acuicultura Biotecnología aplicada a los animales	Informe del Profesor T. Håstein para la próxima reunión; Resumen y posible presentación en la conferencia de 2003

CAMPO DE COMPETENCIA, MANDATO Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS AD HOC**Transporte de animales empleados en la agricultura y la acuicultura**

Mandato de los Grupos Ad Hoc encargados del tema del transporte:

- Trabajo inicial – proyecto de principios básicos (preferible a una definición restrictiva de límites) específicamente relacionados con el transporte (basados en los principios y pautas generales de la OIE en materia de bienestar de los animales)
 - Trabajo final – proyecto de normas / directrices para el *Código* de la OIE basadas en los principios básicos aprobados
 - Estudio de las normas existentes en el *Código* de la OIE
 - Identificación de las futuras direcciones que quizás deba seguir el Grupo Ad Hoc
 - Preparación de proyectos que serán examinados por el Grupo de Trabajo y después por la Comisión del Código
 - Especies que se deben tomar en consideración
 - bovinos, ovinos y caprinos
 - cerdos
 - aves de corral (pollitos incluidos)
 - équidos
 - otros ungulados criados en explotaciones, cérvidos y camélidos incluidos *
 - peces *
 - aves corredoras *
- (* en función de los recursos y/o de los expertos disponibles)
- Modos de transporte que se deben estudiar
 - Transporte aéreo
 - Transporte terrestre
 - Transporte marítimo

Transporte aéreo

El Grupo de Trabajo recomendó que la OIE se reuniera con la IATA/AATA para determinar un modo de colaboración eficaz.

- Especies consideradas
 - bovinos, ovinos y caprinos
 - cerdos
 - équidos
- Posibles expertos
 - IATA
 - AATA
- Miembro del Grupo de Trabajo designado punto de referencia: Dr. Gavinelli

Anexo XXII (cont.)Anexo V (cont.)**Transporte terrestre**

- Especies consideradas
 - bovinos, ovinos y caprinos
 - cerdos
 - aves de corral (pollitos incluidos)
 - équidos
- Posibles expertos
 - Profesor Don Broom (Universidad de Cambridge, Madingley Road, Cambridge, Reino Unido)
 - Dra. Caroline Stull (Universidad de Davis, California, Estados Unidos de América)
 - Lacombe Research Centre (Alberta, Canadá)
 - Dr. Lindsay Matthews (Animal Behaviour and Welfare Research Centre Ruakura, Nueva Zelanda)
 - Profesor David Adams (Canberra, Australia)
 - Danish Meat Research Institute Maglegaardsvej, 2 DK-4000 Roskilde, Dinamarca
 - Institut für Tierhygiene und Tierschutz Tierärztliche Hannover, Alemania
 - Roslin BioCentre, Midlothian EH25 9PS, Reino Unido
- Miembro del Grupo de Trabajo designado punto de referencia: Dr. Gavinelli

Transporte marítimo

- Especies consideradas
 - bovinos, ovinos y caprinos
 - cerdos
 - équidos
- Posibles expertos
 - Profesor Don Broom (Cambridge)
 - WA Dept of Agriculture (Perth)
 - Profesor David Adams (Canberra)
 - Dr. Ru David (Nueva Zelanda)
- Miembro del Grupo de Trabajo designado punto de referencia: Dr. Bayvel

Sacrificio en condiciones decentes de los animales empleados en la agricultura y la acuicultura

Mandato de los Grupos Ad Hoc encargados del tema del sacrificio en condiciones decentes:

- Trabajo inicial – proyecto de principios básicos (preferible a una definición restrictiva de límites) específicamente relacionados con el sacrificio en condiciones decentes (basados en los principios y pautas generales de la OIE en materia de bienestar de los animales)
- Trabajo final – proyecto de normas / directrices para el *Código* de la OIE basadas en los principios básicos aprobados
- Identificación de las futuras direcciones que quizás deba seguir el Grupo Ad Hoc
- Preparación de proyectos que serán examinados por el Grupo de Trabajo y después por la Comisión del Código

Concentración en el sacrificio a escala comercial

- Tener en cuenta los aspectos religioso y cultural mediante la creación de un subgrupo que los estudie en relación con el ganado bovino, ovino y caprino y con las aves de corral y que comunique sus resultados al Grupo Ad Hoc
 - Especies que se deben tomar en consideración
 - bovinos, ovinos y caprinos
 - cerdos
 - aves de corral (pollitos de un día incluidos)
 - équidos *
 - otros ungulados criados en explotaciones, cérvidos y camélidos incluidos *
 - aves corredoras *
 - conejos *
- (*en función de los recursos y/o de los expertos disponibles)
- Posibles expertos
 - School of Veterinary Science, Universidad de Bristol, UK – NR/R
 - Institute for Animal Science and Health, Department of Behaviour, Stress Physiology and Management, Lelystad, Países Bajos – NR
 - Dr. Neville Gregory (Adelaide) – NR/R
 - Profesor David Mellor, Animal Welfare Science and Bioethics Centre, Massey University, Nueva Zelanda) – NR
 - Dr Temple Grandin (Colorado) – NR/R
 - Regenstein (Cornell) – R y peces
 - A B Mohan Raj, Universidad de Bristol, Reino Unido
 - Dr. Muhammad Chaudry Islamic Food and Nutrition Council, Chicago, Estados Unidos de América

NR sacrificio no ritual

R sacrificio ritual

- Miembro del Grupo de Trabajo designado punto de referencia: Dr Rahman

Sacrificio con fines de control sanitario de animales empleados en la agricultura y la acuicultura

Mandato de los Grupos Ad Hoc encargados del tema de la eliminación con fines de control sanitario:

- Trabajo inicial – proyecto de principios básicos (preferible a una definición restrictiva de límites) específicamente relacionados con el sacrificio con fines de control sanitario (basados en los principios y pautas generales de la OIE en materia de bienestar de los animales)
- Trabajo final – proyecto de normas / directrices para el *Código* de la OIE basadas en los principios básicos aprobados
- Identificación de las futuras direcciones que quizás deba seguir el Grupo Ad Hoc
- Preparación de proyectos que serán examinados por el Grupo de Trabajo y después por la Comisión del Código
- Consideración de los aspectos religioso y cultural
- Consideración particular de las necesidades de las hembras preñadas

Anexo XXII (cont.)

Anexo V (cont.)

- Especies que se deben tomar en consideración
 - bovinos, ovinos y caprinos
 - cerdos
 - aves de corral
 - équidos *
 - otros ungulados criados en explotaciones, cérvidos y camélidos incluidos *
 - aves corredoras *
 - conejos *
 - peces *(*en función de los recursos y/o de los expertos disponibles)

 - Expertos necesarios para el Grupo Ad Hoc
 - Lelystad (cerdos)
 - BSI Schwartzbek, Training and consultancy institute for careful handling of breeding and slaughter animals, Schwarzenbek, Alemania
 - INRA Station de Recherches sur la Viande, Centre de Clermont-Ferrand-Theix, Saint-Genes-Champanelle, Francia
 - Division of Food Animal Science, Department of Clinical Veterinary Science, Universidad de Bristol, Langford Bristol, Reino Unido
 - Department of Laboratory Animal Science, Universidad de Lund, Suecia
 - Dr. S Marangon, Istituto Zooprofilattico delle Venezie – Padua, Italia (aves)
 - Dr. Norman Willis, Canadá (destrucción de canales)
 - Dr. Craig Reed (Virginia Polytechnic Institute), Estados Unidos de América
 - DEFRA (bovinos, ovinos y caprinos), Reino Unido
 - Department Agriculture, Victoria, Australia (aves)
 - Semisi Fakahau Tonga (peces)

 - Miembro del Grupo de Trabajo designado punto de referencia: Dr Gavinelli
-